

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

1 - La Revista "Actualización en Nutrición" es la publicación oficial de la Sociedad Argentina de Nutrición (SAN). Publica trabajos originales e inéditos de investigación básica, bioquímica, clínica, sanitaria, o cualquier otra disciplina que contribuya significativamente al aumento del conocimiento de la Nutrición, que no hayan sido presentados ni publicados en otras revistas o medios de divulgación, después de un proceso doblemente ciego de evaluación, con el fin de brindar información científica comprobable para los profesionales de esta área. Está dirigida a médicos especialistas en Nutrición, médicos de todas las disciplinas en general que tengan interés en el área,

investigadores y docentes de ramas afines, Lic. en Nutrición y a los profesionales pertenecientes a otras disciplinas que en alguna forma participen en los Estudios de Investigación de Estadística o de índole experimental, vinculadas con dicha ciencia.

Son considerados también artículos de revisión y/o actualización y comunicaciones breves que a consideración del Comité Editorial representan aportes valiosos en el campo de la Nutrición en Argentina. Sigue las recomendaciones de los Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals redactadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors). Véase [www.icmje.org](http://www.icmje.org).

2 - En todos los casos las opiniones, hipótesis, deducciones y/o presentaciones expresadas por los autores serán de exclusiva responsabilidad de los mismos y no representan la posición de la Sociedad Argentina de Nutrición.

3 - Para ser sometidos a consideración del Comité Editorial de la Revista de la SAN, los originales deben ser presentados exclusivamente en su sitio online ([www.revistasan.org.ar](http://www.revistasan.org.ar)). Los trabajos que lleguen por otros medios no serán considerados. Los trabajos deben ser inéditos y en caso de que hayan sido presentados en congresos o reuniones científicas o hayan sido enviados para su consideración a otra revista, previa aceptación por los árbitros, se publicarán en la sección de trabajos presentados. Asimismo, los artículos deben estar acompañados por una carta de presentación y de aspectos éticos - regulatorios de acuerdo con el modelo que puede descargarse desde aquí. La Revista "Actualización en Nutrición" no cobra cargo por costos de procesamiento de los artículos ni por el envío de artículos a los autores.

4 - El Comité Editorial analiza y hace analizar por árbitros externos todo el material enviado. De este análisis depende su aceptación (o rechazo) y la inclusión en la correspondiente sección. Los árbitros externos reciben los trabajos a evaluar en forma completa. Luego, se comunica a los autores la aceptación -sea esta definitiva o condicional sujeta a modificaciones- o la no aceptación de sus trabajos. En los dos últimos casos se detallan las observaciones encontradas. Los dictámenes respecto de trabajos presentados para su publicación en la Revista quedan consignados por escrito en los archivos de la Sociedad. Cada manuscrito recibido se somete a doble arbitraje ciego por 2 revisores externos en línea. Luego se notifica al autor responsable sobre la aceptación (con o sin correcciones y cambios) o sobre el rechazo del manuscrito. El autor deberá entregar y/o remitir los datos respaldatorios de su investigación. El Comité de Redacción se reserva el derecho de introducir, con conocimiento de los autores, todos los cambios editoriales exigidos por las normas gramaticales, el estilo de la revista y las necesidades de compaginación. La decisión final sobre la publicación de un artículo corresponde al Comité Editorial.

5 - El sistema informático comunica la recepción del trabajo a la dirección de correo electrónico indicada por la persona que registró el artículo en el sitio de la Revista. Una vez evaluado el mismo, el sistema informa el veredicto a la misma dirección de correo.

6 - Los trabajos deben ser presentados en forma digital con formato doc ó docx exclusivamente. Tipo de letra: Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5. El texto puede incluir caracteres en bastardilla (típicamente usados para palabras extranjeras), en negrita y subrayados (utilizados para resaltar subtítulos) y símbolos como  $\geq$ ,  $\mu$ ,  $\pm$ , etcétera. Respecto de las imágenes, las mismas deben insertarse en el texto word y asimismo adjuntarse por separado en formato JPG, en alta resolución para impresión.

7 - Si luego de la evaluación, el Comité Editorial indica que un autor corrija su trabajo, el archivo corregido debe ser incorporado por el autor en el sistema reemplazando el artículo anterior y no presentándolo como otro nuevo. Se recomienda que la autoría se base en los criterios de ICMJE (<http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>). Quienes figuren como autores deben haber participado en la investigación o en la elaboración del manuscrito y hacerse públicamente responsables de su contenido.

8 - La Revista Actualización en Nutrición consta de las siguientes secciones no permanentes:

8.1 - Editoriales: contribución solicitada por el Comité Editorial a un experto sobre un tema de interés actual en el área nutricional que ubique, detalle o comente su importancia en el campo de la nutrición, ya sea a nivel básico, clínico o sanitario.

8.2 - Artículos originales: presentación de una experiencia científica no publicada anteriormente personal o grupal que contribuya al progreso de la especialidad (ver ítem 9. Estructura de trabajos originales). Los trabajos originales no deben haber sido presentados o publicados con anterioridad en ningún medio ya sea escrito u oral. De lo contrario, se publicarán en la sección de Trabajos presentados. La extensión no podrá exceder las 3.000 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (máximo 300 palabras), 5 tablas o gráficos y la bibliografía (máximo 40 referencias).

8.3 - Trabajos presentados: trabajos originales que hayan sido presentados con anterioridad en congresos nacionales, internacionales, revistas científicas o presentaciones en forma de posters u orales.

8.4 - Actualizaciones monográficas: consiste en la reunión, el análisis y la crítica de conceptos y/o experiencias desarrolladas en los últimos cinco años. Redactadas en castellano, son precedidas por un breve resumen y ordenadas en la misma forma que la mencionada para los trabajos originales, introduciendo alguna modificación en lo referente al "texto", donde se mantiene no obstante la introducción y la discusión. La extensión del texto no podrá exceder las 3.000 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (máximo 300 palabras), 6 tablas o gráficos y la bibliografía (máximo 60 referencias).

8.5 - Revisiones: constituyen el desarrollo de temas de interés general en Nutrición en los cuales se hayan reunido opiniones y/o controversias científicas sobre el tema tratado. Las revisiones pueden ser propuestas y presentadas por los editores o por cualquier autor.

8.6 - Comunicaciones breves: destinadas a la presentación de trabajos que no requieren una publicación extensa o a la comunicación rápida de hallazgos preliminares. El manuscrito no podrá exceder las 2500 palabras, 2 tablas o figuras y

máximo 10 citas bibliográficas. Los resúmenes en castellano e inglés no deben exceder 50 palabras cada uno. El texto debe prepararse con una breve introducción, presentación de la observación, resultados y discusión o comentario. Éstas sólo son aceptadas cuando las mismas representan un real aporte en el área de la Nutrición.

8.7 - Casos clínicos: descripción de uno o más casos clínicos de excepcional observación. La extensión del texto no podrá exceder las 1.500 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (máximo 300 palabras). 2 tablas o gráficos y la bibliografía (máximo 20 referencias).

8.8 - Resúmenes de trabajos publicados en revistas extranjeras: solamente realizado por el Comité Editorial.

8.9 - Cartas al Director: están referidas a los artículos publicados o cualquier otro tópico de interés, incluyendo sugerencias y críticas. Deben prepararse en la misma forma que los trabajos que no tengan una extensión mayor de 1.000 palabras y no pueden tener más de cinco referencias bibliográficas y una tabla o figura. El autor del trabajo motivo de la carta podrá responder a la misma.

8.10 - Comentarios bibliográficos: revisiones de libros. Pueden ser solicitados por el Comité Editorial a expertos en el tema. Extensión no mayor a 1.500 palabras.

8.11 - Información general/novedades: versa sobre actividades y eventos que traten temas vinculados con la Nutrición. Se pueden anunciar reuniones, jornadas o congresos y todo aquello que se considere de interés para los lectores. Estas noticias deben ser enviadas al Comité Editorial entre dos y cuatro meses antes de la fecha de realización de los eventos.

## 9 - Estructura de trabajos originales:

9.1 - Portada: incluye el título, nombre(s) y apellido(s) del/los autor(es) en orden correlativo y con un asterisco que permita individualizar al pie la(s) institución(es) donde se ha realizado el trabajo y la dirección electrónica del autor principal o de aquel a quien debe dirigirse la correspondencia vinculada con el mismo.

9.2 - Resúmenes: incluir en el trabajo 2 (dos) resúmenes, uno en castellano y otro en inglés, que no deben exceder las 300 palabras cada uno. Recomendamos ordenar los resúmenes con sus correspondientes partes de la siguiente forma: a) Introducción con su(s) objetivo(s); b) Material y métodos; c) Resultados y d) Conclusiones. Al pie de cada resumen deben figurar las palabras clave, 5 (cinco) como máximo y las siglas empleadas.

### 9.3 - Desarrollo del trabajo:

Introducción: no debe faltar el motivo de la investigación pudiendo incluirse citas bibliográficas vinculadas con el tema del trabajo. Además deberá incluir una síntesis de los resultados y conclusiones previas sobre el tema.

Población: el o los autores tienen que dejar establecido el diseño de la investigación, cuáles fueron los criterios de inclusión y de exclusión en la metodología del trabajo y si la selección fue realizada o no en forma aleatoria.

Material y métodos: consta de una descripción minuciosa de las variables estudiadas, materiales empleados y las técnicas usadas para la medición de las variables. Se debe mencionar que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles fueron realizados tras la obtención del consentimiento informado.

Ética: En estudios realizados en seres humanos debe indicarse si los procedimientos seguidos se conformaron a las normas éticas y tienen la aprobación del comité de

experimentación humana responsable (institucional o regional) y están de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y con <http://www.wma.net/s/ethicsunit/helsinki.htm>. No se acepta el uso de nombres, iniciales, números de historia clínica, u otros datos que permitan la identificación del paciente, en ninguna sección del manuscrito. Cuando se describen estudios/experimentos en animales debe indicarse si se han seguido las pautas de una institución (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales en Experimentación, CICUAE, CICUAL), consejo de investigación internacional, o de una ley nacional reguladora.

**Análisis estadístico:** describe las pruebas estadísticas empleadas, con suficiente detalle como para poder ser verificadas por otros investigadores. El valor de la prueba de la significación tiene que ser exacto para que los lectores puedan comparar con otros niveles de probabilidad. Ej.: en lugar de  $p < 0,05$ , colocar  $p = 0,032$ , excepto cuando las cifras posteriores a la coma superen los 4 dígitos, en cuyo caso se podrá indicar  $p < 0,0001$ . Es necesario proporcionar el nombre del programa estadístico empleado para el procesamiento de datos.

**Resultados:** el contenido de este apartado es el conjunto de datos conexos con los objetivos, fundamentados por el análisis estadístico.

**Imágenes, tablas y gráficos:** la presentación de estos elementos debe ser la confirmación de lo redactado en el texto. Las tablas y gráficos deben ser incorporados al sistema de carga de trabajos y numerados correlativamente con números arábigos, cada uno con su título y epígrafe correspondiente. Los números, símbolos y siglas deben ser claros y concisos. Las tablas deben ser presentadas en formato digital con las extensiones xls o xlsx. No se aceptan las tablas con elementos incrustados como imágenes o textos dentro del archivo xls. Las fotografías deben ser presentadas en formato digital con extensión jpg, en alta resolución, a 300 dpi en el tamaño a ser aplicadas. Además, en el texto del trabajo en word, deben insertarse las imágenes/figuras/tablas/gráficos y deben estar especificadas las referencias con los correspondientes títulos, epígrafes y abreviaturas utilizadas. Dado que el interior de la revista se imprime a un color (negro) se solicita a los autores no incluir colores en las referencias, bordes y marcos de los gráficos, figuras y tablas, sino sólo escalas de grises cuando sea estrictamente necesario. Con respecto a las fotografías obtenidas de pacientes deben tomarse las medidas necesarias a fin de que ellos no puedan ser identificados. Las observaciones microscópicas llevan el número de la ampliación efectuada.

**Discusión y comentarios:** reservado para expresar especulaciones y formular nuevas hipótesis surgidas de la investigación. No repetir con pormenores los datos presentados en la sección de resultados. Pueden incluirse recomendaciones.

**Conclusiones:** en forma concisa, resume la interpretación de los resultados de la investigación.

**Referencias bibliográficas:** deben contener únicamente las citas vinculadas al texto y son numeradas correlativamente de acuerdo a su orden de aparición en aquél. Las referencias en el texto se presentan numeradas como superíndice, sin paréntesis, delante de las "comas" y delante de cada "punto seguido" y "punto aparte". Cuando se trate de varias referencias, se debe colocar un número detrás del otro separados por comas sin espacios. Si los números fueran correlativos, incluir solo el primero y el último de la serie separados por un guión medio. Ejemplos: "...texto<sup>7</sup>, texto..." - "...texto.<sup>4,5,21</sup>" - "...texto.<sup>8-12</sup>". Las referencias al final del trabajo se presentan según las normas que utiliza la National Library of Medicine de los Estados Unidos para el Index Medicus.

Ejemplos:

a) Artículos de revista: Anderson JW, Aknaji AO. Dietary fiber: an overview. *Diabetes Care*; 1991. 14: 1126-31. Nota: si son más de 6 (seis) autores, indicar solamente los 3 primeros y luego del nombre de estos agregar "y col." para los artículos nacionales y "et al." para los extranjeros.

b) Libros: Blanco A. *Química Biológica*, 4<sup>o</sup> Edición, Buenos Aires, El Ateneo; 1988.

c) Capítulos de libros: Roe DA. Diet, nutrition and drug reaction. En: Shils ME, Young RY. Modern Nutrition in Health and Disease, 7a Edición USA Lea & Febiger; 1988. 630-48.

d) Trabajo presentado en un congreso o reunión académica: Rivarola JE, Llambias M. La cirugía infantil en la Argentina. Actas del 1º Congreso Argentino de Cirugía Infantil, Buenos Aires; 22 nov 1960.

Abreviaturas y siglas: se permiten únicamente las aceptadas universalmente y se indican entre paréntesis cuando aparezca por primera vez la(s) palabra(s) que se emplea(n) en forma abreviada.

Agradecimientos: cuando se lo considere necesario y en relación a personas e instituciones. Deben guardar un estilo sobrio.

Detección de plagio: cada manuscrito es chequeado para evaluar plagio. Utilizamos los servicios online de CrossRefMed ([www.crossrefme.com](http://www.crossrefme.com)), Article Checker ([www.articlechecker.com](http://www.articlechecker.com)) y Plagiarisma ([www.plagiarisma.net](http://www.plagiarisma.net)) CrossRefMed, y aplicamos el algoritmo COPE diagramas de flujo ([http://publicationethics.org/recursos/diagramas de flujo](http://publicationethics.org/recursos/diagramas%20de%20flujo)) para decidir sobre los manuscritos sospechosos de plagio.

Aspectos éticos-regulatorios: tal como se establece en la Declaración de Helsinki (punto 23, <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>), todos los estudios de investigación médica en seres humanos, sin importar su carácter experimental u observacional, incluyendo la investigación del material humano y de información identificable, deberán presentarse para su consideración, comentario, consejo y aprobación al Comité de Ética pertinente antes de iniciar el estudio. En la presentación de casos clínicos se deberá solicitar el consentimiento informado para la publicación de información personal. Si se trata de un estudio relacionado con el uso de fármacos, dispositivos, insumos o cualquier otro elemento con valor económico o el estudio recibió algún tipo de subvención parcial o total de un tercero (Universidad, Fundación, industria farmacéutica u otro) deberá incluirse la carta correspondiente de conflicto de interés. Estos requisitos son indispensables para comenzar el proceso de revisión de un artículo enviado a la revista "Actualización en Nutrición". Los estudios realizados con animales de experimentación deberán contar con la aprobación del Comité de Bioética institucional correspondiente.

El Comité Editorial se reserva el derecho a no publicar trabajos que no se ajusten estrictamente al reglamento señalado o que no posean el nivel de calidad mínimo exigido acorde con la jerarquía de la Revista. A este último fin, los trabajos son sometidos a árbitros externos.